

Provisoria, que conveñen, que por este auto
que lo proveo, mando, y firmo el Sr. D. Anto-
nio Ortiz de Espinosa, Abad de San Lorenzo, y al-
caldé mayor de esta villa de Tormella, en el día de
los veinte y nueve del mes de setiembre noventa y

dos años, doy fe =
Espinosa

Antoni
Toro Peral
Quixola

